

DECRETO N° 203

CASTRO, 25 de enero 2023.

VISTOS El oficio n°287/21 de fecha 02.06.2021, el rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del tribunal electoral regional de los lagos, la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 Concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023. La Sentencia Causa Rol C-2081-2022; El Memorándum N°28 de fecha 25 de enero 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°286411 con vencimiento el 30.04.2003 hasta el N°355181 con vencimiento el 30.04.2005 de la **SRA. ELVIRA DEL CARMEN CHAURA OJEDA R.U.T.** según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: **C-2081-2022** de fecha 16 de diciembre del 2022, denominada **CHAURA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.**

Se acompaña Memorándum N°28 de fecha 25 de enero 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO(S)

JVS/MLM/PLP/ptr



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Tesorería municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.